

# I.—Presidencia del Consejo de Ministros

Licencia al Ministro de Hacienda  
DECRETO NUM. 3034 DE 1 DE AGOSTO  
DE 1961  
(G. O. del 3)

En uso de las facultades de que estoy investido,

*Resuelvo:*

*Primero:* Conceder licencia al Ministro de Hacienda, Capitán de Corbeta Rolando Díaz Aztarain.

*Segundo:* Designar al Ministro de Industrias, Comandante Dr. Ernesto Guevara Serna, Ministro de Hacienda interino.

---

**Nombramiento del Ministro de Transportes.**  
DECRETO NUM. 3035 DE 3 DE AGOSTO DE 1961  
(G. O. del 4)

*Por Cuanto:* Por la Ley número 960, publicada en la "Gaceta Oficial" de la República de fecha 3 de

agosto del actual año, quedó disuelta y extinguida la Corporación Nacional de Transportes, creándose, por la propia Ley, el Ministerio de Transportes, como órgano del Poder Ejecutivo de la Nación.

*Por Tanto:* En uso de las facultades de que estoy investido,

*Resuelvo:*

Nombrar al Capitán Omar Fernández Cañizares, Ministro de Transportes.

---

## **Ministro provisional de Relaciones Exteriores**

**DECRETO NUM. 3055 DE 29 DE AGOSTO DE 1961**

*(G. O. del mismo día)*

En uso de las facultades de que estoy investido,

*Resuelvo:*

Designar Ministro de Relaciones Exteriores al doctor Carlos Olivares Sánchez, Subsecretario Político, mientras dure la ausencia del titular doctor Raúl Roa García.

---